

BUIN, 19 ENE 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 261 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1047 de fecha 29 de diciembre 2023 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Administrador Municipal autorizar decretar baja de equipos indicados, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros de fecha 29 de diciembre de 2023, perteneciente al Centro veterinario, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- El Memorándum N° 19 de fecha 08 de enero 2024 la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr Alcalde decretar baja de equipos indicados, indicado en la siguiente documentación:

- Solicitud de Baja de Bienes Muebles y Otros, de fecha 08 de enero de 2024 perteneciente a Centro Veterinario, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- El Memorándum N° 37 de fecha 15 de enero de 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita a el Administrador Municipal la baja de bienes muebles que se indican en la siguiente documentación:

- Solicitud de baja de bienes muebles y otros, pertenecientes a la Oficina de Inspectores Ferias, Administración Municipal.

5.- La Instrucción para decretar las bajas de bienes indicadas.

DECRETO

1.- Ratífiquese baja de bienes muebles indicados de acuerdo a los siguientes detalles:

Código de asignación	Especificación del bien mueble	origen	Nº de alta	Fecha alta
10622001-84	Estante	Oficina I.T.S DIMAAO	///	///
10622001-132	Estante Vitrina	Pabellón Quirúrgico	///	///
10636001-103	Mueble melamina (donación)	Pabellón quirúrgico Vet.	///	///
10636001-104	Mueble melamina (donación)	Pabellón quirúrgico Vet.	///	///
10622001-135	Estante Metal Vidrio	Pabellón quirúrgico Vet.	///	///

10622001-127	Estante Masisa	Consulta Veterinaria DIMAAO	///	///
10622001-128	Estante Metal Vidrio	Consulta Veterinaria DIMAAO	///	///
10623001-166	Kardex (3 Cajones)	Of. Asistente Social	///	///
10618001-123	Escritorio Tradicional	Consulta Veterinaria DIMAAO	///	///
10622002-21	Estante repisa	Oficina de Higiene ambiental	///	///
10621001-131	Mesa Quirúrgica	Pabellón quirúrgico (sala 1)	///	///
10621001-78	Mesa de Acero Quirúrgico	Pabellón quirúrgico (sala 2)	///	///
10621001-79	Mesa de Acero Quirúrgico	Pabellón quirúrgico (sala 2)	///	///
10621001-76	Mesa de acero quirúrgico (sala 1)	Pabellón quirúrgico	///	///
10621001-72	Mesa Procedimientos	Consulta/Ing. Clínica veterinaria	///	///
///	Set 4 jaulas pequeñas	Veterinaria Móvil	///	///
10226001-1	Demarcadora Vial Titán	Of. Inspectores Ferias	285	16/02/2019

2.-Instruyase el ingreso de los bienes muebles a los conteiner
habilitados para el efecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. G.M.G. mss. Agc.
DISTRIBUCION:
- Administración.
- DAF
- Inventario
- DIMAAO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde